FRENTE A LA NUEVA "CONCORDANCIA"

"Además, resulta clara la intención de institucionalizar a las Fuerzas Armadas en el futuro esquema de poder, al margen y en contradicción con el papel asignado a éstas por la Constitución de 1853 é 60.

"Lo que el país anhela, en cambio, es la inmediata reanudación de las actividades de los partidos políticos —órganos insustituibles e irremplazables de la democracia representativa— como paso previo hacia la normalización de la vida institucional.

"La Confederación Socialista Argentina reivindica, además, el derecho que asiste a la clase obrera a organizarse políticamente en partidos que expresen sus intereses, sus aspiraciones de emancipación social y liberación económica.

Asimismo, sectores del poder alientan la división de los partidos políticos mediante apoyos y consultas a dirigentes colaboracionistas. Y esto ocurre cuando, al mismo tiempo se impide a esas agrupaciones su libre funcionamiento interno.

"En los años 30, la vieja oligarquía pergeñó, con la Unión Cívica Radical Antipersonalista, con el llamado Partido Socialista Independiente y con distintas variantes conservadoras provinciales, la llamada 'Concordancia', con lo que se buscó sustento político a los gobiernos que se erigieron mediante el fraude electoral, con sus secuelas de violencia, de desaliento ciudadano y de corrupción política.

"Hoy se busca 'alvearizar' al peronismo y ganar dirigentes de pequeñas agrupaciones políticas mediante el otorgamiento de cargos públicos y representaciones diplomáticas. Se trata de fraccionar a la democracia cristiana. Se busca dividir al radicalismo, alentado a determinado caudillo en la provincia de Buenos Aires".

LA DICTADURA MILITAR QUE INSTAURO EL "FRAUDE PATRIOTICO"

Para los lectores no argentinos, correspondería aclarar que la expresión "alvearización" se debe al presidente Marcelo T. de Alvear (1922-1928), que encabezó el sector "5) Defensa de la escuela pública y de la autonomía universitaria. Por la libertad de la cultura y la libre expresión de las ideas

"6) Libertad a todos los presos políticos y gremiales sin proceso.

"7) Derogación de la ley 22.068 referida a la ausencia y declaración judicial de fallecimiento de los desaparecidos.

"Estas son las bases mínimas indispensables para restablecer las reglas de la convivencia y será el pueblo, depositario de la soberanía y único titular del poder, quien decida el camino definitivo que deberá recorrer el país: el de su independencia económica y liberación social."

El documento está fechado en febrero último y está suscrito por el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Socialista Argentina.

Su importancia no radica tanto en el número de sus representados, que es exiguo en comparación con el de otras corrientes populares, como el peronismo y el radicalismo, sino en la reaparición pública de un movimiento que hasta no hace muchos años tenían una presencia respetada y conservaba una parcela de espacio político que se había ganado con una larga historia de lucha junto a la clase trabajadora. Frente a la postura equivoca del PSD, expresión reaccionaria del resentimiento y la frustración de socialdemócratas de derecha que sólo conservan del socialismo las formas liberales decimonónicas, su viejo anticlericalismo y quizás su tradición laicista, la reaparición pública del socialismo histórico, combativo y militante, obrerista, antioligárquico y antimperialista es un signo promisorio en el panorama aún tétrico de la política argentina.